Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 10
ASUNTO: Se convoca a sesión extraordinaria.

Querétaro, Qro., a 07 de mayo de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción I, 80, 81, 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Distrital 10, a celebrarse el **08 de mayo de 2021**, a las **17:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota desde la sede de este consejo electoral, ubicado en calle Heroico Colegio Militar, número 3, colonia Centro, Pedro Escobedo, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día.
III. Presentación y votación del proyecto de resolución que dicta el Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral dl Estado de Querétaro con sede en Pedro Escobedo en el recurso de Reconsideración promovido por José Alberto Pérez Rivera en su carácter de representante propietario del partido político Redes Sociales Progresistas en contra de la sesión urgente celebrada el dieciocho de abril de dos mil veintiuno.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las **17:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos César Díaz Aguilar
Secretario Técnico del Consejo Distrital 10

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 10
Pedro Escobedo

c. c. p.- Archivo